

**002540**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO DEL 14 JUL. 2015**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO**

En uso de las facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere el PARAGRAFO 2° del Artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el Artículo 32 del Decreto 1227 de 2005 y el Artículo 8, Numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No.297 del 11 de diciembre de 2012, convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y la denominó Convocatoria No. 250 de 2012.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de la Convocatoria No. 250 de 2012, expidió la Resolución 0328 del 17 de febrero de 2015, modificada por las Resoluciones No. 0397, 0468 y 0827 del 2015, respectivamente, por la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer doscientas treinta y cuatro (234) vacantes del empleo de carrera denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 11, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ofertado bajo el N° 202702.

Que la mencionada Resolución adquirió firmeza a partir del 10 de marzo de 2015, mediante oficio número 5212 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en la Resolución 0328 de 2015, modificada por las Resoluciones No. 0397 y 0827, del 16 de marzo de 2015, existen elegibles con puntajes totales iguales; por ello la CNSC, al realizar el correspondiente desempate según los criterios establecidos en el Artículo 41 del Acuerdo No.297 de 2012, modificó el orden de elegibles en la audiencia pública.

Que el empleo ofertado bajo el No.202702 denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 11, fue ofertado en 83, sedes geográficas diferentes, la CNSC, dio cumplimiento al Acuerdo No.297 del 11 de diciembre de 2012, en lo relacionado a las audiencias públicas para escoger la sede de trabajo; por lo tanto, el INPEC procede a realizar los nombramientos en periodo de prueba, en las sedes de trabajo asignadas a los elegibles, mediante acta de audiencia pública virtual por correo electrónico N° 10 de la CNSC, del 28 de mayo de 2015, que se relacionan a continuación:

RESOLUCIÓN NUMERO 002540 DE 14 JUL. 2015

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

PUESTO LISTA DE ELEGIBLE	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CIUDAD
6	72224915	JESUS MANUEL GUERRA BOLAÑO	ATLANTICO	BARRANQUILLA
13	41946893	YENNY MARCELA POSADA CORTES	QUINDIO	ARMENIA
14	1014242918	JONNATHAN ARMANDO ASTROZ MARIN	CUNDINAMARCA	BOGOTA
19	36753178	EMILCE PATRICIA RODRIGUEZ QUENORAN	CAUCA	POPAYAN
26	1091803305	LINA MARCELA RAMIREZ CARVAJAL	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
67	28162311	LUZ ELENA RIVERA VILLAMIZAR	SANTANDER	BUCARAMANGA
79	39686467	MARIA LUCIA URREGO MORENO	CUNDINAMARCA	BOGOTA
103	1010163815	CLAUDIA MARCELA CASTRO CASTAÑEDA	CUNDINAMARCA	BOGOTA
114	94476966	CRISTIAN GUILLERMO MARTINEZ CORREA	VALLE	BUENAVENTURA
123	59686670	LUZ ADRIANA CASTILLO ANGULO	CALDAS	PENSILVANIA
136	52191013	LIZ MARITZA GONZALEZ SOLER	CUNDINAMARCA	BOGOTA
160	3603451	FREDY ALONSO ARIAS DCHOA	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO
163	63391511	FLORENTINA CIERRA PABON	ATLANTICO	BARRANQUILLA
182	1143832880	LUIS FELIPE HURTADO ULABARES	CUNDINAMARCA	BOGOTA
193	16837389	PAULO ANDRES CEBALLOS BASTIDAS	CUNDINAMARCA	BOGOTA
196	80853509	JAIRO ANDRES ORJUELA HOOVER	CUNDINAMARCA	GUADUAS

Que de conformidad con el Artículo 32 del Decreto 1227 del 2005, es deber del Jefe de la entidad proferir los actos administrativos de nombramiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para realizar los nombramientos en periodo de prueba se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0024 del 17 de mayo de 2015.

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto, por diez (10) funcionarios nombrados en provisionalidad en el empleo denominado Ayudante de Oficina código 5155, grado 05, y seis (6) funcionarios en el empleo de Auxiliar de Servicios Generales código 5335, grado 05, que fueron incorporados en el empleo de Auxiliar Administrativo código 5120, grado 11, de la planta globalizada del Instituto Nacional penitenciario y Carcelario "INPEC", el cual mediante Decreto No. 2489 del 25 de julio de 2006, que establece el Sistema de Nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden Nacional y de dictan otras disposiciones, en el Artículo 4 pasó a

**RESOLUCIÓN NUMERO** 002540 **DE** 14 JUL. **2015**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

denominarlo Auxiliar Administrativo código 4044 grado 11, en el que fueron incorporados los funcionarios en provisionalidad, según Resolución No. 989 del 29 de enero de 2010.

Que en razón a lo expuesto y para proveer de manera definitiva los empleos se hace necesario dar por terminados dichos nombramientos.

Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, entre las cuales se puede citar la Sentencia SU-917 de 2010, sobre la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: "(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto".

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar en periodo de prueba en el empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 11, de la planta globalizada del INPEC, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1'027.665.00) M. CTE. de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, a los siguientes elegibles:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINACION
72224915	JESUS MANUEL GUERRA BOLAÑO	EST.CAR.PAB.PEN.JUST Y PAZ. BARRANQUILLA
41946893	YENNY MARCELA POSADA CORTES	REC. MUJ. ARMENIA
1014242918	JONNATHAN ARMANDO ASTROZ MARIN	EST. CARCELARIO DE BOGDTA D.C.
36753178	EMILCE PATRICIA RODRIGUEZ QUENORAN	EST.PEN.CAR.ALT.Y MED SEG POPAYAN
1091803305	LINA MARCELA RAMIREZ CARVAJAL	C.C. PEN. METROPOLITANO DE CUCUTA
28162311	LUZ ELENA RIVERA VILLAMIZAR	EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. BUCARAMANGA
39686467	MARIA LUCIA URREGO MORENO	REGIONAL CENTRAL
1010163815	CLAUDIA MARCELA CASTRO CASTAÑEDA	DIRECCION GENERAL
94476966	CRISTIAN GUILLERMO MARTINEZ CORREA	EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUENAVENTURA
59686670	LUZ ADRIANA CASTILLO ANGULO	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PENNSILVANIA
52191013	LIZ MARITZA GONZALEZ SOLER	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
3603451	FREDY ALONSO ARIAS OCHOA	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTO DOMINGO
63391511	FLORENTINA CIERRA PABON	REGIONAL NORTE
1143832880	LUIS FELIPE HURTADO ULABARES	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
16837389	PAULO ANDRES CEBALLOS BASTIDAS	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
80853509	JAIRO ANDRES ORJUELA HOOVER	EST. PEN. LA POLA DE GUADUAS

**Artículo 2.** El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final del cual le será

RESOLUCIÓN NUMERO 002540 DE 14 JUL. 2015

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**Artículo 3.** Dar por terminados los nombramientos en provisionalidad, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 11, de la planta globalizada del INPEC, a los funcionarios relacionados a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	N° RESOLUCIÓN Y FECHA NOMBRAMIENTO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO Y GRADO	N° RESOLUCIÓN Y FECHA INCORPORACIÓN Auxiliar Administrativo 5120-11	N° RESOLUCIÓN Y FECHA INCORPORACIÓN Auxiliar Administrativo 4044-11
21178639	FANNY STELLA HERNANDEZ GARZON	6004 del 22 de agosto de 1995	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	5335 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
28272437	ROSANA SEPULVEDA APARICIO	1812 del 11 de abril de 1996	AYUDANTE DE OFICINA	5155 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
30717471	GLORIA DEL ROSARIO BENAVIDES DE CAICEDO	1292 del 15 de marzo de 1996	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	5155 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
31962467	ELIZABETH DE ARMA5 MOLANO	8414 del 17 de noviembre de 1995	AYUDANTE DE OFICINA	5155 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
37331098	ELIANA RAMIREZ RIZZO	8441 del 20 de noviembre de 1995	AYUDANTE DE OFICINA	5155 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
37549293	LUZ YANETH REMOLINA ANTOLINEZ	2791 del 29 de mayo de 1996	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	5335 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
39029942	DUBYS ISABEL FERNANDEZ GARCIA	9539 del 22 de diciembre de 1995	AYUDANTE DE OFICINA	5155 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
40086388	AMINTA AVENDAÑO RONDON	1292 del 15 de marzo de 1996	AYUDANTE DE OFICINA	5155 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
40436970	YENY DENY TELLEZ PIRABAN	5947 del 17 de agosto de 1995	AYUDANTE DE OFICINA	5155 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
41924467	NANCY RODRIGUEZ MUÑOZ	5444 del 01 agosto de 1995	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	5335 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
41939062	NANCY MAYERLY RAMIREZ CARDENAS	0837 del 21 de febrero de 1996	AYUDANTE DE OFICINA	5155 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
52315734	MAYERLY CHACON CHAUX	3591 del 9 de julio de 1996	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	5335 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
63490322	SANDRA ELIZABETH SUAREZ CHAPARRO	8985 del 11 de diciembre de 1995	AYUDANTE DE OFICINA	5155 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
66734047	MARIA LUCIEN PINEDA GAMBOA	2860 del 04 de junio de 1996	AYUDANTE DE OFICINA	5155 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
79729600	HECTOR JAIRO SANCHEZ ROBLES	1388 del 21 de marzo de 1996	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	5335 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
93292824	WILLIAM FERNANDO CASAS CASTRO	1391 del 21 marzo de 1996	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	5335 -5	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010

RESOLUCIÓN NUMERO 002540 DE 14 JUL. 2015

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

**Artículo 4.** Las personas relacionadas en el artículo primero, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrán diez (10) días para manifestar por escrito si aceptan lo dispuesto en esta resolución y diez (10) días para posesionarse del cargo, el primero de los cuales se contará a partir de la comunicación del presente acto administrativo y el segundo se contará a partir de la fecha de su aceptación.

**Artículo 5°.** Los costos que ocasionen los presentes nombramientos en periodo de prueba, se encuentran amparados para la vigencia del año 2015, a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. 0024 del 17 de mayo de 2015, suscrito por la señora JACQUELINE TORRES, coordinadora grupo de presupuesto de la Dirección Gestión Corporativa.

**Artículo 6°.** Comunicar la presente Resolución a las personas relacionadas en el artículo 1 y 3 de esta Resolución.

**Artículo 7°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos progresivamente, desde la posesión de cada una de las personas relacionadas en el artículo 1° de esta Resolución y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los



**14 JUL. 2015**

  
 Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**  
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

  
**JOSÉ NEMESIO MORENO RODRIGUEZ**  
 Director Gestión Corporativa

  
**EFRAIM MORENO ALBARAN**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
**LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**  
 Subdirectora Talento Humano (E)

Revisión: Orden de Provisión Planta. JHOAN ROA AGUDELO. GATAL   
 Revisado: Rosmira Candanoza Rodríguez – Coordinadora GATAL   
 Abogados GATAL  
 Fecha de elaboración: 02-07-2015